

Resolución de una solicitud de subvención presentada por el Centro de Estudios Catalanes de la Sorbonne Université (Francia)

L0182 U015 N-584/25 Sorbonne Université CEC.

Hechos

1. El Consorcio Institut Ramon Llull (en adelante el Institut Ramon Llull) tiene como finalidad la proyección exterior de la lengua y la cultura catalanas, su difusión y su aprendizaje fuera del dominio lingüístico y, de acuerdo con esta finalidad, se ocupa de promover la enseñanza del catalán en las universidades y otros centros de estudios superiores, así como de favorecer la cultura catalana.

Con el objetivo de promover y asegurar la presencia y el reconocimiento académico de los estudios de lengua y cultura catalanas en las universidades de todo el mundo, de favorecer sus estudios y la investigación, así como de apoyar la contratación de profesorado para impartir docencia, el Institut Ramon Llull otorga ayudas a aquellas universidades del exterior donde se den las condiciones especializadas en o interesados por la catalanística, por la posición curricular que han alcanzado o pueden alcanzar los estudios catalanes (en los estudios de grado, menores, mayores, postgrados o másteres) o bien por su interés estratégico de acuerdo con las líneas establecidas por el Institut Ramon Llull.

En algunas de estas universidades de reconocido prestigio a nivel internacional, se promueve la existencia de cátedras de profesores visitantes y de centros de estudios catalanes a fin de que actúen como centros de referencia para la investigación y la docencia, para dar una mayor visibilidad y un mayor reconocimiento internacional a los estudios catalanes, estimular su interés y favorecer la movilidad del profesorado.

2. En fecha 22 de julio de 2025, el profesor Michel Martinez, director del Centro de Estudios Catalanes de Sorbonne Université, en nombre y representación de la Universidad, presenta en el Institut Ramon Llull una solicitud de subvención para hacer posible la celebración de las actividades que se llevarán a cabo en el Centro de Estudios Catalanes de esta Universidad durante el año 2025. Las actividades son las que se detallan en Anexo II.

3. Sorbonne Université es una institución pública de enseñanza superior y de investigación con carácter científico, cultural y profesional. El Centro de Estudios Catalanes es un centro vinculado a la Facultad de Letras de esta Universidad dotado de una cátedra de lengua y cultura catalanas, que tiene como objetivo organizar cursos de lengua y civilización catalanas -tanto en los programas de licenciatura, máster y doctorado, como en el Diploma Universitario de Catalán-, promover actividades culturales en la región artístico, literario y económico en ese mismo ámbito.

El Institut Ramon Llull y la Sorbonne Université formalizaron su colaboración en el ámbito de la promoción de los estudios catalanes a través del Centro de Estudios Catalanes mediante la firma de un primer convenio de colaboración en 2007, con renovaciones ininterrumpidas desde entonces, la última de las cuales está en vigor desde el 26 de mayo de 2023.

4. El Centro de Estudios Catalanes de la Sorbonne Université solicita la subvención por importe de 8.000,00 € para la financiación de una parte de los gastos derivados de las actividades que se llevarán a cabo en el Centro de Estudios Catalanes de esta Universidad durante el año 2025. Los gastos para los que solicita la subvención, de acuerdo con el presupuesto que consta en Anexo I, son los siguientes:

- Alojamientos de los profesionales y académicos que participan en las actividades, indicados en el Anexo II.
- Desplazamientos de los profesionales y académicos que participan en las actividades indicadas en el Anexo II.
- Procesamiento digital de la revista Catalonia
- Publicación (maquetación, impresión) de los catálogos de las exposiciones.

5. En fecha 24 de julio de 2025, el director del Área de Lengua y Universidades del Institut Ramon Llull emite una memoria justificativa y económica en la que propone el otorgamiento de la subvención solicitada y justifica la imposibilidad de promover la concurrencia pública. El director del Área de Lengua y Universidades del Institut Ramon Llull propone destinar la subvención por un importe de 8.000,00 € a la financiación de una parte de los gastos indicados en el punto precedente y de acuerdo con el presupuesto que consta en Anexo I:

6. En fecha 2 de septiembre de 2025, la gerente del Institut Ramon Llull emite una propuesta motivada sobre la imposibilidad de promover la concurrencia pública en relación con esta solicitud de subvención directa.

7. La dotación necesaria para satisfacer el pago de esta subvención irá con cargo a los créditos del presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2025. La partida presupuestaria a la que se aplicará este crédito es la D/003/034/490.0001 Lengua - Investigación - En el exterior. Esta partida presupuestaria es adecuada y suficiente.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 94.2 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña establece que excepcionalmente se pueden conceder directamente subvenciones innominadas o genéricas, siempre que se acredite la imposibilidad de promover la concurrencia pública por las características.

2. De acuerdo con lo que establece el artículo 22.2 de la Ley general de subvenciones y el artículo 67.1 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, la especialidad de esta solicitud solicitada

3. El artículo 4 de la Orden VEH/79/2020, de 9 de junio, por la que se modifica la Orden ECO/172/2015, de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones.

4. El artículo 13.2 e de los Estatutos del Institut Ramon Llull, otorga a la persona titular de la Dirección las facultades para resolver en materia de subvenciones.

Resolución

Por tanto, resuelvo,

1. Otorgar al Centro de Estudios Catalanes de la Sorbonne Université (Francia) una subvención por un importe de OCHO MIL EUROS (8.000,00 €), con cargo a la partida presupuestaria D/003/034/ 490.0001 Lengua - Investigación - En el exterior para hacer posible la celebración de las actividades que se llevarán a cabo en el Centro de Estudios de esta Universidad durante el año 2025. Las actividades son que se detallan en Anexo II.

La subvención se destinará a la financiación de una parte de los gastos derivados de la celebración de las actividades 2025 que constan en Anexo II, de acuerdo con el presupuesto que se adjunta en Anexo I, por los siguientes conceptos:

- Alojamientos de los profesionales y académicos que participan en las actividades indicadas en el Anexo II.
- Desplazamientos de los profesionales y académicos que participan en las actividades indicadas en el Anexo II.
- Procesamiento digital de la revista Catalonia
- Publicación (maquetación, impresión) de los catálogos de las exposiciones.

2. Establecer que la Sorbonne Université presente en el Institut Ramon Llull como máximo el día 19 de diciembre de 2025, como documentación justificativa para la tramitación del pago del importe total concedido en concepto de subvención, una cuenta justificativa con aportación de informe de auditor que debe contener la siguiente documentación:

- 1) Una memoria explicativa del cumplimiento de la finalidad de la actividad subvencionada, en la que se indiquen las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Junto con la memoria la Universidad presentará en el Institut Ramon Llull al menos dos ejemplares de las publicaciones que edite o coedite durante el año 2025.
- 2) Un certificado emitido por el agente contable de la Universidad que acredite los gastos relativos a las actividades culturales y académicas así como su pago.

El agente contable es nombrado a propuesta del presidente de la Universidad, conjuntamente con el ministro de la Enseñanza Superior y el ministro de Economía, y ejerce sus funciones de conformidad con las normas establecidas por el Decreto núm. 2012-1246 de 7 de noviembre de 2012 sobre la gestión presupuestaria y la contabilidad pública.

El gasto mínimo, realizado y justificado de la actividad subvencionada, exigible por poder considerar cumplidos el objetivo y la finalidad de la subvención es del 50%. El incumplimiento de este gasto mínimo establecido, comportará la revocación de la subvención otorgada. En caso de que el coste final efectivo de la actividad subvencionada sea

inferior al coste inicialmente presupuestado, se aplicará la reducción, en la misma proporción, de la cuantía de la subvención otorgada.

Se establece un porcentaje máximo de desviación presupuestaria del 20% entre el coste inicialmente presupuestado y el coste final justificado de la actividad subvencionada que no supondrá reducción de la cuantía de la subvención otorgada. Este porcentaje sólo podrá aplicarse si se garantiza que se ha cumplido el objeto y la finalidad de la subvención.

Junto con la documentación justificativa de la subvención deberá presentarse un certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades competentes del país de residencia de la persona beneficiaria.

El incumplimiento de la obligación de justificación, así como el resto de las causas previstas en el artículo 99 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, el artículo 16.3 de la Orden de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones y el artículo 37 de la Ley general de subvenciones, podrá dar lugar a la revocación de la subvención, y establecidas en la legislación aplicable en materia de subvenciones.

3. Ordenar y hacer efectivo el pago de esta subvención una vez presentada la documentación justificativa establecida en el punto 2 de esta resolución, de acuerdo con el siguiente calendario:

- un primer pago del 50%, una vez firmada la resolución de otorgamiento, en concepto de anticipo sin exigencia de garantías;
- un segundo pago del 50% restante, una vez realizada la actividad subvencionada y previa presentación de la memoria y de la documentación justificativa que se establece en el punto 2 de esta resolución.

Previamente al reconocimiento de la obligación de cada uno de los pagos, el Institut Ramon Llull comprobará la vigencia del certificado de residencia fiscal expedido por las autoridades competentes del país de residencia que la persona beneficiaria haya aportado al Institut Ramon Llull.

4. Sorbonne Université se compromete a hacer constar la colaboración del Institut Ramon Llull en las publicaciones que edite y en los materiales de difusión y/o promoción de las actividades que lleve a cabo con la colaboración del Institut Ramon Llull, mediante la inclusión del logotipo y/o el texto que se acuerde.

5. Sorbonne Université se compromete a proporcionar en todo momento la información que le sea solicitada respecto de la subvención concedida ya someterse a las actuaciones de comprobación y control que el Institut Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias.

6. Cualquier aspecto relacionado con este proyecto estará sujeto a las condiciones del convenio firmado el 26 de mayo de 2023 entre el Institut Ramon Llull y Centro de Estudios Catalanes de Sorbonne Université y/o en las adendas o convenios específicos que se deriven.

Recursos procedentes

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se puede interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Presidencia del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes de esta resolución.

Barcelona, 16 de septiembre de 2025

Pere Almeda i Samaranch

El director del Consorcio Institut Ramon Llull

ANEXO I

Presupuesto (en euros)

GASTOS		INGRESOS	
Publicidad y promoción	1.500,00	Subvención Institut Ramon Llull	8.000,0
Alojamiento	4.229,00	Recursos propios	9.805,00
Desplazamientos	6.355,00		
Trabajos realizados por empresas externas (honorarios y otros servicios directamente relacionados con la actividad y/o proyecto)	817,00		
Otros gastos (a especificar)			
Gastos de recepción (inauguraciones, caterings)	4.904,00		
TOTAL	17.85,00	TOTAL	17.805,00

ANEXO II

ACTIVIDADES CEC de la Sorbonne Université 2025

Jueves 16 de enero

Presentación de la obra: *Antoni M. Badia i Margarit, la llengua per damunt de tot - la langue par-dessus tout*, con Mercè Pujol (Université de Perpignan Via Domitia) e Inmaculada Fàbregas (Université Bretagne Sur).

Lunes 27 de enero

Seminario interaxes Études catalanes – IBERHIS, Conferencia: “El exilio francés de Jaume Serra Húnter ” de Jordi Jiménez Guirao (CSIC-UNED).

Del 30 de enero al 20 de marzo

Exposición: Un monólogo de Pep Duran Esteva

Colaboración Fundación Vila Casa

Viernes 7 de febrero

Seminario axe Études catalanes - CRIMIC

Conferencia: “Literatura de Barcelona: representaciones de la ciudad y postliteratura en el espacio público”, de Maria Patricio Mulero (Université Toulouse Capitole) y Bernat Padró Nieto (Universidad de Barcelona)

Jueves 13 de febrero

Seminario axe Études catalanes - CRIMIC

Conferencia: “Interseccions identitàries en la narrativa d’Eva Baltasar”, de Laura Sellés (Universidad de Alicante)

Del 3 de marzo al 11 de abril

Exposición: « Las figuras de proue du feminismo catalán », de Gina Serret (calígrafa).

7 de marzo: taller de iniciación a la caligrafía

Actividad propuesta por Christine Montout (bibliotecaria del CEC)

Jueves 6 de marzo

Seminario axe Études catalanes - CRIMIC

Conferencia: “El francès, llengua d’Andorra? Institucions, vitalitat i futur d’una llengua en contacte amb el català”, de Juan Jiménez- Salcedo (Université de Mons)

Martes 11 de marzo

Presentación de la obra de Lluïsa Cunillé : *Cet air infini* . Con Laurent Gallardo (traductor), Jean-Noël Dahan (director y actor) y Marie Micla (actriz).

Jueves 13 de marzo

Seminario axe Études Catalanes – CRIMIC

Presentación de la obra: *Un cor furtiu. Vida de Josep Pla*, con el autor Xavier Pla (Universidad de Girona)

Lunes 17 de marzo

Seminario interaxes Etudes catalanes - Littératures d'Amérique latine et d'Espagne (LALE) Presentación de la obra *Les ocultacions /Occultations* de Anna Gual traducida al francés por François-Michel Durazzo . Con François-Michel Durazzo y Anna Gual.

Jueves 27 de marzo

Seminario axe Études catalanas - CRIMIC

Presentación de la obra *Rossinyol que vas a França. Memòries d'una filla de l'exili*, con la autora Antònia Pallach Juvé.

Jueves 3 de abril

Exposición: "Pic Adrian : retrospectiva"

Comisarios : Àlex Mitrani y Marc Domènech

Viernes 4 de abril

Seminario interajas Études catalanas - IBERHIS

Conferencia: "La internacionalització del nacionalisme català durant la Gran Guerra i la immediata post-guerra", de Alejandro Acosta López (Universidad Carlos III).

Martes 8 de abril

Presentación Podcast "París a la catalana"

Creador: Nilo Codina. Primer episodio: Mercè Rodareda por Mireia Arguijo .

Viernes 11 de abril

Presentación de la obra: *Tarradellas, una certa idea de Catalunya*, de Joan Esculies. En presencia del autor.

Martes 29 de abril

Conferencia: " L'acció exterior de Catalunya a França: aliances i oportunitats en el multilateralisme i la cooperació transfronterera en un món en mutació" Eva Doya Le Besnerais , Delegada de la Generalitat en Francia.

Lunes 5 de mayo

Exposición: « Quand le modernisme catalan inspire... »

Ilustraciones de Annick Boudierlique (responsable de la biblioteca de estudios anglófonos).

Martes 13 de mayo

Seminario axe Études catalanas - CRIMIC

Presentación de la obra: *Un estiu*, de Clàudia Serra.

A cargo de Alexandre Lizaraburu (maître de langue / lector del IRL).

Jueves 15 de mayo

Seminario axe Études catalanas - CRIMIC

Conferencia: "L'assaig català dins de l'àmbit europeu", con Gonçal López- Pampló Rius y Martí Domínguez (Universidad de Valencia)

Martes 20 de mayo

Concierto: « Els compositors catalans en l'època moderniste et post- moderniste » a cargo de Antoni Besses (amphi Richelieu , Sorbonne)

Jueves 22 de mayo

Seminario axe Études catalanas - CRIMIC

Conferencia: "La construcció de la catalanitat a través dels certàmens literaris del segle XIX" de Clàudia Costa Cantos (Universidad de Girona)

Viernes 30 de mayo (online)

Jornada Agrégation oposicions a càtedra d'institut de llengua i literatura espanyoles optativa català con la participació de:

Jordi Julià i Estrella Massip: "Les dones i els dies de Gabriel Ferrater."

Jordi Julià: "La poesia de Gabriel Ferrater: estilo, temas y forma".

Estrella Massip: « Les dones i els dies de Gabriel Ferrater: métaphorisation de soi et de l'autre dans la rencontre amoureuse ».

Jueves 5 de junio

Conferencia: «La poesía de Pic Adrian » con Antoni Clapés (poeta) y Corina Oproae (escritora y traductora).

Animación: Mònica Adrian .

Martes 10 de junio

Presentación Jean-Claude Morera: « La parole vivante de Maragall ». En presencia del autor. Presentación a cargo de Mònica Güell.

Jueves 3 de julio

Conferencia: "La premsa espanyola de la Transició i les llengües cooficials", con Narcís Iglésias (Universidad de Girona)

Jueves 11 de septiembre (à confirmar)

Conferencia con Margarida Casacuberta (Universidad de Girona)

Jueves 18 de septiembre

Exposición: "El camp dels catalans: el camp d'Agde "

Comisaria : Laia Arañó (Fundación Pi y Sunyer, UAB/UOC) y y Archivo municipal de Agde .

Viernes 19 de septiembre

Seminario interajas Études catalanas – IBERHIS

Presentación de la obra: *El camp dels catalans. Agde en el sistema concentracionari francès* , de Laia Arañó , a cargo de Maria Llombart (Université de Montpellier 3 – Paul Valéry).

Lunes 22 de septiembre

Seminario Études catalanas – CRIMIC (doctorandos)

Xavier Sarmiento: "La recepció de la literatura catalana a França"

Aleix Guijarro : “Alguns apunts sobre la percepció i la recepció a la premsa del moviment vegetarià -naturista a Catalunya (1895–1936)”

Lunes 29 de septiembre

Seminario Études catalanes – CRIMIC (doctorantes)

Adrià Ballonga y Montoliu: "Josep M. Espinàs: el viatge com a errància"

Adrien Raoult : «“Amb les paraules de la llum i de l'aigua". Afectivitat i verbalitat en la poesia castellana i catalana de Pere Gimferrer (1962-2014)»

Jueves 2 de octubre

Presentación del Atlas Fenosa

Con Nekane Aramburu (directora Fundación Apel·les Fenosa y Jean-Marie del Moral (fotógrafo).

Jueves 9 de octubre

Seminario axe Études Catalanes – CRIMIC

Conferencia: "Plurilingüisme i escola a la Franja d' Aragó. Les actituds davant les llengües (aragonès, castellà i català) i les llengües estrangeres", con Àngel Huguet y Canalís (Universidad de Lleida)

Día por confirmar

Seminario axe Études Catalanes – CRIMIC

Conferencia: “Llengua i identitat a la diàspora amaziga: els casos català i francès”, Ikram Chilah (Université Aix-Marseille)

Lunes 3 de noviembre

Jornada de estudios CRITIC (grupo de investigación junior) del CRIMIC: « Animalités dans les mondes ibéro-américains contemporains ». Comité organizador: Adrià Ballonga , Adrien Raoult y Aleix Guijarro Pineda.

Jueves 6 de noviembre

Exposición: Arranz -Bravo y la colección Suñol

Comisario: Albert Mercadé

Día por confirmar

Presentación de libro: *La Passion de Renée Vivien*, Maria Mercè Marçal, en presencia de la traductora Nicole G. Albert y del editor de ErosOnyx ediciones

Jueves 13 y Viernes 14 de noviembre

Jornadas de formación para el profesorado de estudios catalanes de universidades de Françaournées organisées par l’Institut Ramon Llull et le Centre d’études catalanes

Jueves 4 de diciembre

Actividad artística con la Embajada de Andorra

Jueves 11 de diciembre

Presentación del centenario de Josep Maria Llompart, con Pilar Arnau Segarra